

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 001 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2021

Siendo las 11,05 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela, Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidenta doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretaria doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (S), esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sr. Brian Rodríguez Santander; Jefe de Gabinete; Sr. Erwin Sanhueza Hidalgo, Director Departamento de Desarrollo Comunitario.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1.- Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines y Cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, dado también a que existe un convenio con la Contraloría y se deben enviar todos los antecedentes a toma de razón, generando más demora en el proceso.

Lo otro es y que también lo venía viendo con la Administración anterior, es que existe un reclamo de parte del proveedor anterior respecto de las multas, esto va por un camino distinto de lo que se está evaluando hoy, pero que de acuerdo con lo que se conversó con la Contraloría se deja sin efecto las multas, pero eso lo deben revisar y analizar.

El otro servicio es que se debe brindar a la comunidad y que no están prestando este servicio desde el 30 de junio, por eso se tomaron algunos resguardos como mantener personal en los cementerios que será pagado por la Municipalidad por el periodo hasta que una nueva empresa comience a prestar el servicio y dado a que hay poco tiempo se solicitaron cotizaciones a las distintas empresas que están prestando servicio en la comuna como Empresa Cresco, Empresa Arnaboldi, también se solicitó cotización a la empresa que presta servicio en la Municipalidad de Villarrica, Empresa PAISARQ, a la empresa de la Municipalidad de Victoria, GREEN SOIL, y se realizó un cuadro resumen con las empresas y las ofertas para analizar y evaluar la mejor propuesta. Y como una situación excepcional, porque no corresponde que la Municipalidad contrate por trato directo, pero dado a que es una emergencia y que por ley la Municipalidad debe otorgar el servicio de mantenimiento de aseo y ornato, mientras llegan las bases de la Contraloría para hacer la licitación, esto en un plazo ajustado no menor de 4 meses o más.

Nombre	Rut	Monto \$ (IVA Incluido)
Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres Limitada	76.162.521-7	31.000.000.-
Paisarq Paisajismo y Arquitectura	76.029.916-2	28.549.521.-
Multiservicios Green Soil SPA	76.699.799-6	29.677.777.-
Cresco Ltda. (Propuesta 1)	76.071.500-K	28.036.400.-
Cresco Ltda. (Propuesta 2)	76.071.500-K	29.100.260.-

La empresa Paisarq que presta servicio en la Municipalidad de Villarrica, considera 30

aclarar, además señalan que cuentan con las autorizaciones sanitarias para el tratamiento de los residuos vegetales.

Luego está la empresa Cresco de Áreas Verdes, presentaron dos cotizaciones, una con 29 operarios, con una remuneración de \$341.000 líquidos, la oferta es por un monto de \$ 28.036.400 y las otras cotizaciones es con 31 operarios por un monto de \$ 29.100.260, esta empresa tiene bastante experiencia, pero sin embargo, es la empresa con la cual la Municipalidad ha tenido dificultades. Además, en una de sus propuestas mencionan que se incluya que los días no trabajados por el personal se descontará el valor día para que no se aplique multa y no cuentan con certificado especial respecto del tratamiento de los residuos vegetales, pero si cuentan con dos fundos y vivero para depositar los residuos orgánicos. Cabe decir, que las empresas deben contar con las autorizaciones sanitarias legales.

La otra propuesta es de Green Soil, que tiene contrato vigente con la Municipalidad de Victoria, su propuesta es de \$ 29.677.777, esta empresa ofrece 29 trabajadores, con un sueldo de \$421.500 imposables.

Y la otra empresa es Servicios Jorge Hugo Arnaboldi, que es la empresa que provee del servicio de retiro domiciliarios, no han tenido problemas con esta empresa, pero no enviaron su propuesta a tiempo sobre el tratamiento de los residuos vegetales y la cantidad de trabajadores, señalando que el lunes lo harían llegar, esta es la propuesta con el monto más alto.

*Concejala Srta. Valeria Brun, consulta si la empresa Green Soil tiene las autorizaciones sanitarias para el tratamiento de los residuos vegetales.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, ellos señalan que no cuenta con escombrera en Pitrufquén, pero de ser necesario se utilizará el vertedero de Cresco Limitada, que cuenta con resolución sanitaria, y que en todo caso los excedentes orgánicos que se generen del servicio se procesan mediante chipeadora y luego se depositan en la planta de compostaje para la producción de compost, los desechos de la limpieza de la comuna son depositados en contenedores para que sea retirado por la empresa encargada del retiro de los residuos orgánicos.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda a sus colegas y a los funcionarios de confianza y planta con quienes esperan contar en este trabajo. Consulta cuales son las empresas que cumplen, también le interesa mucho el trato de los trabajadores, sus remuneraciones son personas que realizan una noble labor.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, hay que tomar acuerdo que los trabajadores de la empresa Cresco deben ser recontratados por la nueva empresa, porque estas personas trabajaban hacinadas, necesitan un lugar digno y trato digno, a la empresa Cresco por su parte la descartaría de inmediato.

Además, estuvieron averiguando el desempeño de algunas empresas, y en cuanto a la empresa PAISARQ hablo con el ex alcalde de Villarrica y le preguntó cómo funciona la empresa, y le señaló que se desempeñaba muy bien.

En cuanto a la empresa Geen Soil, llamó al Alcalde de Angol, y le señaló que habían tenido inconvenientes, pero nada grave.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, manifiesta que la empresa Cresco por todo lo acontecido ya no es recomendable continuar con ellos, la empresa Hugo Arnaboldi que presta servicio en la comuna no han tenido problemas, pero no entregó mayores antecedentes de la propuesta, entonces quedan las ofertas de las empresas PAISARQ y Green Soil.

La diferencia entre ambas es que una oferta 30 trabajadores (PAISARQ) y más económica la oferta, pero habría que aclarar el monto de la remuneración \$ 335.000 + Bono, considerando también todas las herramientas y vehículos que disponen, contarían con comedores para los trabajadores, jardinería, paisajista, programa de riego, programa de reposición de arbustos, inspector técnico. Y Green Soil que oferta 29 trabajadores, la remuneración de los trabajadores sería de \$ 421.000 imponible.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, señala que bajo su punto de vista consideraría la oferta de la empresa Geen Soil, es un trabajador menos que la empresa PAISARQ, el sueldo es el mismo. La oferta es un poco mas alta, pero las especificaciones de maquinarias es interesante,



no cuenta con escombrera, pero puede contar con los servicios de la escombrera de una empresa de la comuna, cuenta con chipeadora, y están capacitados.

*Concejal Sr. Felipe Barril, considerando lo que señala la DAF, lo que se puede ver en cada propuesta y lo que Pitrufrquén necesita, si inclina por Geen Soil, por la cantidad de trabajadores, la implementación para los trabajadores, la remuneración acorde a los servicios que ellos prestan, lo importante es que se note el orden, el aseo y ornato, personalmente si inclina por la empresa Green Soil, entendiendo el giro de multiservicios, el aporte en maquinarias y herramientas, a su juicio sería prudente otorgar una oportunidad a esta empresa.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, indica que en la propuesta de la empresa PAISARQ se especifica, inclusive hay un desglose completo en cuanto al programa de trabajo, las herramientas y vehículos con los que cuentan.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, manifiesta que la información del PAISARQ llegó recién a la mesa, es por eso que no tenía mayor antecedentes.

*Continúa Concejal Sr. Felipe Barril, dice que es fácil, si ven que la propuesta es mejor, atiende las necesidades de la comuna, junto a la experiencia de la profesional Srta. Mónica Rivera y de la Sra. Oriana Bonvallet, por su parte, si hay que cambiar de opinión, no tiene mayor problema.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, además que será por un periodo corto, luego debe irse a licitación el servicio.

*Continúa Concejal Srta. Roxana San Martin, señala que si va hacer de este modo, tendrán tiempo para ver la propuesta de la otra empresa.

*Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva, dice que la empresa PAISARQ cumple con los requisitos, es una buena opción, además le comentaban que la trayectoria que tiene esta empresa es importante, el curriculum habla de la calidad del servicio, en la propuesta que recién hacen llegar se puede ver que cuentan con bastante maquinaria, tienen donde dejar los desechos orgánicos, por los mismo cree que esta empresa es la que más cumple.

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, hay alguna forma de ver el tema del vestuario de los trabajadores y si el municipio se tiene injerencia.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, señala que la empresa tiene que guiarse de acuerdo a las bases, independientemente que ahora no estén aprobadas por la Contraloría, pero es la guía de la empresa durante el periodo que dure el contrato, donde se establece la entrega de vestuario, implementos de trabajo, las multas, la habilitación de espacios para los trabajadores y es importante que el municipio exija y vele para que las bases se cumplan.

*Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, está de acuerdo con lo que plantean sus colegas, sobre todo con Roxana San Martin, ya que ella es muy preocupada por el medio ambiente. Pero también considera importante señalar que en la historia de la Administración ha demostrado que en el papel se ve todo bien, pero en la realidad no así, sobre todo cuando se conversa con los trabajadores, el municipio tampoco cuenta con los inspectores suficientes para supervisar si se cumple o no con las bases, todos saben como se ha tratado a los trabajadores de la calle, justamente por ser gente humilde, y por eso le interesa ver como se podría controlar aquello para que no hayan más abusos, en la comisión de medio ambiente quieren fiscalizar pero no saben hasta donde se puede llegar, para no pasar por encima de alguien.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, recordar que la Municipalidad cuenta con una encargada de medio ambiente que puede ayudar en el proceso de fiscalizar, además don Cristian Sánchez (Secplan), tienen un plan de realizar fiscalizaciones periódicas.

-Secplan Sr. Cristian Sánchez, señala que como Director Comunal de Planificación, pretende sumar personal al Departamento y se van a generar inspecciones de apoyo a las empresas que prestan servicios en la comuna, y no tienen ningún problema de trabajar con los concejales, coordinar visitas a las instalaciones de las empresas, generar un calendario de visitas, está totalmente disponible para realizar las gestiones necesarias.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, también considera importante el espacio físico donde trabaja la gente, con la empresa de basura pasa exactamente lo mismo, quizás cuando se vaya a licitación ver como regular aquello o bien tomar los acuerdos que sean necesarios, obviamente esto se establece en las bases, pero como concejo podrían tomar alguna decisión

en el caso que la empresa no cumpla con tener un lugar adecuado para los trabajadores, como poner término al contrato.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, señala que está establecido en las bases, se especifica todo aquello, habla de los incumplimientos y de acuerdo a la cantidad de multas se puede poner término al contrato. Además, se puede dejar establecido en el contrato (Art. 42).

*Continúa Concejal Srta. Roxana San Martin, consulta desde cuando comenzaría la empresa a trabajar.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, lo antes posible, ojala desde el lunes.

*Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, manifiesta que ésta es una nueva Administración que se preocupa e importa mucho la parte humana, se quiere trabajar en conjunto para realizar una buena gestión y preocupados por el desarrollo sustentable de la comuna. Con todo lo manifestado, lo último que le preocupa es la posibilidad de mejorar el sueldo de los trabajadores, le gustaría que se tome en cuenta esta petición personal.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, manifiesta que deben pensar a futuro, cuando ya se haga la licitación se tendrá que considerar más personal y el aumento de sueldo.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, indica que lo más probable es que se tenga que traer en algún momento una modificación presupuestaria porque en estos momentos se está pagando veinticinco millones y fracción, y aumentará a veintiocho millones para poder continuar con el pago de los servicios.

*Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, solicita que se informe sobre el aumento de dinero que bajó a la empresa de veintiún millones a veinticinco millones y luego a veintiocho millones, y si estos recursos también bajaron en beneficio de los trabajadores.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, solamente aumento el sueldo mínimo, la empresa está obligada y debe absorber ese costo por ley, pero lo importante es que en la nueva licitación se contemplen estos aumentos para evitar las modificaciones permanentes de los contratos. Lo otro es que la empresa anterior no contemplaba el aguinaldo, y si bien se les canceló a los trabajadores, también fue un costo que asumió la Municipalidad, como también cobró el aumento del sueldo mínimo, los aguinaldos y el pago del agua, fue por eso el aumento de veinte y un millones a veinticinco millones.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, se debe aprobar el trato directo y aprobación para la firma del contrato con la empresa porque supera las 500 UTM.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba el contrato por trato directo de la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.

*Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba el contrato por trato directo de la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.

*Concejal Srta. Roxana San Martin, aprueba el contrato por trato directo de la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba el contrato por trato directo de la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba el contrato por trato directo de la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.

*Concejal Srta. Amelia Riquelme, aprueba el contrato por trato directo de la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba el contrato por trato directo de la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 001** del presente periodo, **que aprueba el contrato por trato directo para el Servicio de Mantenimiento de Áreas, Jardines y Cementerios de la Comuna de Pitrufquén, con la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura.**



- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales firma del contrato ya que supera las 500 UTM.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba la firma del contrato para la concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

*Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba la firma del contrato para la concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

*Concejal Srta. Roxana San Martin, aprueba la firma del contrato para la concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba la firma del contrato para la concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba la firma del contrato para la concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, aprueba la firma del contrato para la concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la firma del contrato para la concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 002** del presente periodo, **que aprueba la firma de contrato que supera las 500 UTM para concesión del Servicio de Mantenición de Áreas, Jardines y cementerios de la Comuna de Pitrufoquén, con la Empresa Paisarq Paisajismo y Arquitectura, por un monto de \$ 28.549.521.-**

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidenta, doña Jacqueline Romero Insunza, da por terminada la sesión siendo las 12,10 horas.-



JACQUELINE ROMERO INSUNZA
PRESIDENTA



ORIANA BONVALLEY KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)